

Informe secretarial. Bogotá, D.C, 20 de enero de 2022, al despacho de la señora Juez con el presente Proceso Ordinario, que nos correspondió por reparto realizado en la oficina judicial el 15 de diciembre de 2021, asignado con el radicado No. 2021-581.

NORBNEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone RECONOCER PERSONERIA ADJETIVA al Dr. ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ, para actuar en calidad de apoderado judicial de la demandante POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en los términos y condiciones del memorial poder conferido en sustitución.

Realizado el estudio sobre la forma y los requisitos de la demanda, se encuentra que esta no reúne las exigencias contenidas en los artículos 25 y 26 del C.P.T y la S.S., por las siguientes razones:

En el escrito introductor se relacionan como pruebas las denominadas (ITEM 1. AFILIADO CARLOS DAVID REALPE TORRES (FOLIO 18 A 47), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONDES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

(ITEM 2. AFILIADO CLAUDIA PATRICIA ALZATE BETANCUR (FOLIO 48 A 85), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONDES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

(ITEM 3. AFILIADO FERNANDO ALBERTO BASTIDAS ARDILA (FOLIO 86 A 120), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONDES DONDE

CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

(ITEM 4. AFILIADO FLORINDA GOMEZ VILLAMIZAR (FOLIO 121 A 151), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

(ITEM 5. AFILIADO LILIANA QUINTERO QUIROGA (FOLIO 152 A 189) PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL). PRUEBA 6 SOPORTE DE AUTORIZACION Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECOBRADAS POR CADA AFILIADO (FOLIO 280 A 288).

(ITEM 6. AFILIADO MAYRA ALEJANDRA ECHEVERRY GARCIA (FOLIO 190 A 222), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

(ITEM 7. AFILIADO OFELIZ GALLEGO GOMEZ (FOLIO 223 A 246), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

(ITEM 8. AFILIADO YOLANDA PATIÑO CASTRO (FOLIO 247 A 279), PRUEBA 1 FORMULARIO DE DICTAMEN DE CALIFICACION DE ORIGEN Y/O PCL, PRUEBA 2 CERTIFICADO DE AFILIACION, PRUEBA 3 CERTIFICACION DE LA GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DONDE CONSTA EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES Y/O ECONOMICAS OTORGADAS, PRUEBA 4 SOPORTES DEL PAGO REALIZADO, PRUEBA 5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL).

Sin embargo, una vez revisada la documental se evidencia que estas no han sido aportadas dentro de la demanda y sus anexos remitidos a este Despacho, cabe mencionarse que en la misma revisión se ha encontrado comunicación relacionada como prueba en la que solicitan al “Despacho informar el medio por el cual se puedan allegar las documentales” toda vez que el sistema de soporte de demanda línea les recomendó “cargar los archivos esenciales y cuando el despacho se comuniqué enviar el resto al correo del Despacho”. Por lo tanto en cumplimiento de dicha recomendación se informa que el correo institucional: j34lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co . Allí en la subsanación de la demanda deberá anexar las documentales referidas.

Por otra parte, para la subsanación del escrito demandatorio se le recuerda ceñirse a las reglas artículo 6° del Decreto 806 de 2020, el cual indica que “el demandante al presentar la demanda simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados, del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación”.

En tal sentido, se dispone **INADMITIR** la demanda de la referencia, por las razones anotadas. En consecuencia, se concede el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 28 C.P.L., so pena de **RECHAZO**.

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 08 de agosto de 2022.

Por ESTADO N° 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario